

# PROTOCOLO DE EDUCACIÓN FÍSICA 2022

En concordancia con el documento ORIENTACIONES Y CONSIDERACIONES PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR EN PANDEMIA emanada de la División de Educación General en conjunto con el Ministerio de Salud en marzo de 2022, el Colegio Dagoberto Godoy de Lo Prado suscribe el siguiente protocolo para regir las clases de Educación Física en esta etapa de la pandemia de COVID-19 y en el contexto educativo de nuestra comunidad escolar.

1. De las medidas de prevención del contagio de COVID-19:
  - a. Es necesario y obligatorio el uso de mascarilla, tanto para realizar las actividades como para trasladarse a los lugares en que dichas actividades son realizadas.
  - b. Se permite tener pausas de descanso de 5 a 10 minutos indicadas y a criterio del/de la docente, en las que los/las estudiantes puedan sacarse la mascarilla a una distancia de no menos de 1 metro al aire libre. Esto se aplica especialmente a estudiantes de los cursos menores.
  - c. El docente debe informarse de los casos médicos especiales en su clase, ya que para estos estudiantes pudiesen ser necesarias medidas pre acordadas. Por ejemplo, asma u otras condiciones médicas informadas a través de certificados médicos.
  - d. Se mantienen todos los protocolos de aseo de manos.
  - e. El uso de botellas de agua (solamente plásticas o metálicas), debe ser individual, vale decir, no se pueden compartir. Prohibido el uso de botellas de vidrio.
  - f. No está autorizado el cambio de ropa deportiva, pues los/las estudiantes no pueden hacer uso de camarines, debiendo realizar su aseo con toallas húmedas desechables.
2. De las actividades:
  - a. Se favorecen las actividades al aire libre.
  - b. Dichas actividades deben ser de bajo y mediano riesgo de contagio:
    - i. Actividades individuales, sin contacto, manteniendo distancia y uso de material individual siempre que sea posible.
    - ii. Actividades de contacto intermitente.
    - iii. En ambos casos debe establecerse previamente el espacio o zona de movimiento de los/las estudiantes para mantener una distancia segura.
    - iv. Se deben evitar actividades de contacto físico permanente.
  - c. Para este efecto, se continuará usando:
    - i. El Polideportivo ubicado entre las calles Dorsal, Diego Aracena, Ibis y Adonay en la comuna de Lo Prado.
    - ii. El patio central de nuestro establecimiento para estudiantes del ciclo inicial.
    - iii. En ambos recintos hay entradas y salidas que cada docente se encarga de señalar claramente para los estudiantes.
3. Del traslado al lugar de ejercicio:
  - a. Como se ha estado haciendo desde antes del inicio de la pandemia, cada curso debe salir del establecimiento guiado por su profesor de asignatura, quien mantendrá al grupo cohesionado pero no aglomerado, prestando atención a las condiciones de trayecto en todo momento y previendo situaciones de riesgo.
  - b. Igualmente, los cursos que realicen su actividad de Educación Física en el colegio, deben conducirse con respeto y cuidado de los espacios comunes.